

**CONCURSO COMBINADO N° 331**  
Llamado para  
**Técnica/o Especializado de Unidad Comunicaciones**  
**Área Informática y Comunicaciones**

Llamado a Concurso Combinado, de ambas nacionalidades, para seleccionar **Técnicos/as Especializado de Comunicaciones**, dependientes de la Unidad Comunicaciones del Área Informática. Los cargos concursados son categoría VII, para trabajar en el Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

**Objetivo del cargo**

Realizar las tareas de configuración, montaje, operación, mantenimiento, apoyo y capacitación para el mejor uso y funcionamiento de los sistemas de comunicaciones de CTM, aportando su conocimiento y experiencia, de forma tal de contribuir con el logro de los objetivos de la Unidad Comunicaciones a la cual pertenece.

**Actividades Principales**

1. Ejecutar las actividades técnicas a ser desarrolladas en el área de trabajo que le sea asignada, de acuerdo a su conocimiento y experiencia, en el marco de sus responsabilidades.
2. Brindar apoyo en la coordinación de las actividades a ser ejecutadas a la interna de la Unidad de Comunicaciones, de modo de alinear esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos.
3. Colaborar con el Jefe de Unidad de Comunicaciones en el seguimiento, control de las actividades y resultados alcanzados, alertándolo de los desvíos y aportando soluciones.
4. Dictar capacitación a usuarios para que operen los equipos de comunicaciones con el mayor grado de eficiencia posible.
5. Registrar y ordenar la documentación de modo de transmitir y compartir las mejores prácticas.
6. Realizar tareas de montaje y configuración de nuevos equipos y/o tendidos de red de datos y telecomunicaciones.
7. Mantener preventiva y correctivamente los equipos y/o las redes de comunicaciones (datos, telemetría, telefonía, radio, CCTV y alarmas) en todo el ámbito de CTM.
8. Documentar con detalle y claridad, de acuerdo a la metodología adoptada, las actividades no rutinarias realizadas, de manera tal que cualquier otro técnico de la unidad pueda luego consultar, continuar o perfeccionar lo anteriormente hecho.
9. Apoyar al correcto uso del equipamiento, detectando desvíos en su utilización por parte de los usuarios.


## Información Adicional

Lugar de Trabajo: Complejo Hidroeléctrico Salto Grande.  
Horario: De 7:00 a 15:00 hs.  
Modalidad: Presencial.  
Régimen laboral: Contratación efectiva- 3 meses periodo de confirmación  
Reporta a: Jefe de Unidad Comunicaciones  
Personal a cargo: no tiene

- Discapacidades:

Si postulaste a este concurso y necesitas algún ajuste razonable, descríbenos tu caso a [oportunidadeslaborales@saltogrande.org](mailto:oportunidadeslaborales@saltogrande.org), mencionando el número de concurso.

*La C.T.M.S.G. reconoce el derecho a la identidad de género, a la diversidad sexual y a la no discriminación por estas causas, en consonancia con su Misión, Visión y Valores*



### Requisitos excluyentes

- Nacionalidad: argentina y uruguaya
- Edad: hasta 40 años, cumplidos a la fecha de cierre de inscripciones.<sup>1</sup>
- Formación requerida: Secundario Completo o Bachillerato completo y aprobado más título técnico o terciario de dos años mínimo en: Sistemas / Informática / Electrónica / Computación / Redes / Comunicaciones / Programación / Telecomunicaciones/ Sistemas; o 50 % aprobado de la carrera de Lic. En Sistemas / Computación; o afín.

*Quedarán excluidos de participar en el presente proceso aquellos postulantes que tengan aprobado más de un 60% en carreras universitarias afines a la formación requerida.<sup>2</sup>*

- Experiencia Mínima Requerida: Tres años en cargos de similar responsabilidad en el desarrollo de actividades de Configuración, Operación y Mantenimiento de Redes Datos y/o Comunicaciones en empresas de mediano a gran porte.
- Aptitud física para realizar tareas de mantenimiento, manipulación de objetos y/o herramientas de trabajo y aptitud psicofísica para realizar trabajos en altura y ambientes confinados.
- Disponibilidad para realizar guardias y para viajar en la región.
- Carnet habilitante para conducir automóviles y camionetas.
- Residir en la ciudad de Salto / Concordia al momento de la designación en el cargo.

<sup>1</sup> No aplica a postulantes internos.

<sup>2</sup> Deberá presentar en su postulación certificado de fecha actual de la Universidad correspondiente, acreditando el cumplimiento de lo requerido.

## **Requisitos Preferentes**

(Se solicitará certificado para todas las capacitaciones)

### **Generales:**

- ITIL
- Inglés a nivel de Lectura de Manuales Técnicos – PET

### **Redes:**

- Capacitación o Certificaciones CCNA o CCNP - (CISCO)
- Experiencia o Capacitación Oficial en Cableado Estructurado de Cobre
- Experiencia o Capacitación Oficial en Fibra Óptica

### **Radio/Telefonía/Alarmas/CCTV:**

- Licencia de Radio aficionado
- Experiencia o Capacitación Oficial en Sistemas de Radio
- Experiencia o Capacitación Oficial en Centrales Telefónicas
- Experiencia o Capacitación Oficial en Sistemas de Alarmas
- Experiencia o Capacitación Oficial en Sistemas de CCTV

## **Conocimientos Técnicos requeridos**

### **Conocimientos comunes:**

- Conocimiento de herramientas de videoconferencia (ZOOM / MEET / TEAMS)
- Sistemas Operativos (Windows 10 y 11)
- Capacidad de generar Instructivos detallados, sencillos y claros para usuarios finales
- Manejo de Software Editor de Texto, Planilla electrónica (Microsoft Office y Google Docs)

### **Redes:**

- Networking – Conocimientos de REDES
- Direccionamiento IP (TCP/IP – IPv4 – IPv6)
- CISCO:
  - Configuración de Switches (CLI), Routers (CLI), WLC, AP
  - VLANS
  - RUTEO, dinámico y estático – Protocolos de Ruteo – TRUNK – IP SLA
  - Resolución de Problemas de configuración y de red
- Cableado Estructurado – Cobre – Fibra Óptica - Normas
- Enlaces WAN (MPLS)
- Instalación de cableados de red en Cobre (Cat. 5e - Cat. 6 - Cat. 6a) y Fibra Óptica (Monomodo – Multimodo)

### **Radio/Telefonía/Alarmas:**

- Telefonía – Analógica, Digital e IP - Configuración de teléfonos IP NEC

- Radios – Analógica y Digital, UHF y VHF
- ALARMAS DSC – Instalación, Configuración, resolución de problemas
- CCTV – Analógico e IP- Instalación, Configuración, resolución de problemas
- Instalación de canalizaciones, estructuras y dispositivos (Racks, Bandejas, Ductos, Switch's, Router's, Cámaras, Proyectoros, Televisores, Access Point, Estaciones de Red Telemétrica, antenas, etc.

## Competencias requeridas

Competencias Organizacionales	Nivel	Competencias Específicas	Nivel
Planificación y Organización	Intermedio	Proactividad	Intermedio
Orientación a Resultados	Intermedio	Orientación al Cliente	Intermedio
Trabajo en Equipo	Intermedio	Atención al Detalle	Avanzado
Comunicación	Intermedio	Dinamismo	Avanzado
Adaptabilidad	Intermedio	Disposición al Aprendizaje	Avanzado

## Proceso de Concurso

Es un proceso secuencial de valoración de conocimientos, habilidades y actitudes a través de herramientas de evaluación eliminatorias, que darán como resultado un orden de prelación de candidatos para el cargo.

1. Recepción de postulaciones. Son postulantes aquellos interesados que se inscriben al concurso de referencia a través de la página web de Salto Grande, en el plazo estimado, con la documentación requerida. Verificación inicial del cumplimiento de los requisitos excluyentes.
2. Inducción: Se coordinará una reunión con los postulantes, o el envío de información con las características del concurso.
3. Evaluación de Conocimientos: Se realizará una evaluación, de carácter obligatorio, para demostrar los conocimientos específicos del cargo.

2.a) Prueba escrita<sup>3</sup>: Se realizará una prueba escrita e individual para evaluar los conocimientos técnicos requeridos, dividiéndose la misma en dos perfiles (1) redes y (2) radio/telefonía y alarmas; y con garantías de ser anónima hasta la corrección de la misma. Los participantes podrán optar por rendir los dos perfiles o uno de ellos. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**

2.b) Prueba Práctica: Los 10 postulantes de cada perfil que hayan superado el mínimo requerido en la prueba escrita, y tengan el mayor puntaje serán convocados a esta instancia de evaluación, que podrá constar de consignas de resolución práctica, oral y/o informática con foco en radio o redes. **Puntaje Máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 10 puntos.**


<sup>3</sup>Evaluación escrita será en formato Online

4. Puntaje Promoción al Desarrollo Interno: A los postulantes internos que hayan superado la evaluación de conocimientos se le sumará 5 puntos, como adicional de incentivo y promoción al desarrollo interno. **Puntaje: 5 puntos.**
5. Valoración de requisitos preferentes: A los postulantes que hayan superado la evaluación anterior se les valorarán las condiciones detalladas como requisitos preferentes, los que debe explicitados en la postulación. **Puntaje Máximo 10; sin mínimo.**
6. Entrevista personal: A los 5 postulantes de cada perfil que hayan obtenido los mejores puntajes en las evaluaciones anteriores se les realizará una entrevista individual en la que se evaluará la trayectoria, competencias, área motivacional y ajuste de los candidatos al perfil. **Puntaje máximo: 20 puntos. Mínimo Requerido: 5 puntos.**
7. Evaluación psicolaboral: A los 3 postulantes de cada perfil que hayan superado las instancias previas se los evaluará a través de técnicas psicológicas las capacidades y competencias que requiere el cargo a los postulantes que hayan alcanzado esta instancia. **Puntaje máximo: 25 puntos. Mínimo Requerido: 13.**
8. Examen Médico: Se cumplirá con una evaluación médica integral, según las especificaciones definidas por el servicio de salud del trabajo de Salto Grande para el cargo a los postulantes que sean recomendados por el tribunal evaluador para ser designado/s en el cargo. **Etapas excluyente e inapelable.**

**Tabla de puntajes:**

Etapas	Característica	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Postulación	Obligatoria: Pasa/No pasa	N/A	N/A
Evaluación de conocimientos	Obligatoria	40	20
Valoración de Preferentes	Opcional	10	N/A
Promoción Desarrollo Interno	Solo aplica a Internos	5	N/A
Entrevista	Obligatoria	20	5
Psicolaboral	Obligatoria	25	13
Examen Médico	Obligatoria: Apto/No apto	N/A	N/A
Puntaje Total		100	38

Mecanismo de Desempate: Se considera Empate cuando existe una diferencia inferior a 3 puntos en el puntaje total. En tal caso se recomendará al postulante interno si hubiese, y si no a quien haya obtenido mayor puntaje en la entrevista.



**¡Participa del proceso!**

**Ingresa en [www.saltogrande.org](http://www.saltogrande.org) - Recursos Humanos - Oportunidades Laborales**

**Concurso Combinado N° 331 y postúlate.**

**Tienes tiempo hasta el 05-05-2025**

## **Datos Importantes**

### **Concursos en Salto Grande**

- Todas las instancias del concurso son llevadas a cabo por un tribunal evaluador designado con tal fin. El mismo se conforma por:
  - Gerencia del cargo o representante.
  - Jefe directo del cargo.
  - Representante de la Gerencia General.
  - Representante de Recursos Humanos.
- En todas las etapas (excepto en la evaluación psicolaboral y médica) podrán estar presente hasta dos representantes de los sindicatos de Salto Grande, a modo de veedores.
- Anonimato de las pruebas: Las pruebas escritas no identificarán a su titular hasta finalizada la corrección de las mismas.
- Vigencia de los resultados: Orden de prelación vigente por 36 meses, para el mismo cargo.
- Controversias: Los postulantes que entiendan necesario realizar una reclamación en el proceso, deben hacerlo por escrito al tribunal evaluador, cuyo fallo será inapelable. Se establece un plazo de tres días hábiles posteriores a la publicación y /o notificación.
- El resultado al cierre del proceso es una recomendación del tribunal evaluador, la que no es determinante en la designación del participante en el cargo.
- Salto Grande se reserva el derecho de realizar sorteos ante escribano público para reducir el número de postulantes y hacer más ágil el proceso.
- Salto Grande se reserva el derecho de publicar en Internet la identidad de todos los postulantes presentados y/o finalistas, así como los puntajes que considere el tribunal.
- Al realizar la inscripción el postulante declara conocer y aceptar la totalidad de las presentes condiciones del llamado y de la reglamentación de concursos de Salto Grande.

### **Acerca de la Participación**

- Las postulaciones son sólo por la página Web. Deberás recibir un número de postulación; que es la confirmación de la inscripción.
- Las comunicaciones y citaciones a los postulantes durante todas las etapas del proceso serán realizadas por correo electrónico, por lo que es obligatorio para los postulantes presentar claramente su dirección de correo electrónico.
- Las pruebas y entrevistas se podrán realizar en las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, o virtualmente, definido por el Tribunal Evaluador.
- Los postulantes autorizan a realizar consultas a las personas que figuran como referencias en su postulación.
- Los postulantes podrán realizar consultas al Tribunal Evaluador por escrito hasta 48 horas corridas antes de la hora fijada para cada instancia; siendo las respuestas comunicadas por el mismo medio a todos los concursantes.
- Salto Grande aceptará provisoriamente los documentos y certificados fotocopiados o escaneados, sin perjuicio de requerir en cualquier momento la exhibición de los originales o copia certificada notarialmente. La no presentación o cumplimiento de estas exigencias en los plazos indicados será causa para dejar sin efecto la postulación.
- Salto Grande podrá realizar verificaciones de antecedentes laborales, penales, y/o cualquier otro que considere oportuno según el proceso.
- Al participar del concurso el postulante firmará previo a la primera prueba un documento en concepto de declaración jurada. El no cumplimiento de lo especificado en dicha declaración habilitará a Salto Grande a dejar sin efecto su postulación.

### **Condiciones de Ingreso**

- Según la nacionalidad solicitada en los requisitos excluyentes, deberá ser ciudadano nativo o naturalizado (si se pide nacionalidad argentina) o natural o legal (si se pide nacionalidad uruguaya).
- No tener antecedentes penales y/o judiciales que lo inhabiliten para la función a la que ingresa, así como tampoco haber sido destituido o cesanteado de la Administración Pública de los Estados Partes por incumplimiento de sus obligaciones laborales o por la comisión de falta administrativa grave o delito.
- Los profesionales y técnicos deberán tener título habilitante para el ejercicio de su profesión expedido por Instituto Oficial o competente de la República Argentina o de la República Oriental del Uruguay.
- Es requisito no estar ligado por matrimonio o convivencia pública en aparente matrimonio, por parentesco de consanguinidad o afinidad hasta tercer grado inclusive con otro empleado, en la misma dependencia funcional, ni con dependencia uno del otro en una misma línea jerárquica a la que postula.
- El personal será designado, una vez vencido el período de prueba de tres (3) meses, a título permanente, sin perjuicio de las facultades de C.T.M.

#### Nota:

*En este documento adoptamos la terminología del masculino genérico para referirnos a todos los géneros. Este es un recurso que únicamente busca dar uniformidad, sencillez y fluidez a la lectura del texto. No disminuye en absoluto el compromiso y respeto de Salto Grande a la igualdad de género.*





